



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA HONDURAS C.A

Telefono : 2656-1392

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

CONTRATOS MES: MES DE DICIEMBRE AÑO 2016



ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDU COMPRAS	CONTRATO
1	06-01-475	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MADERA DE PINO	L9,996.00	FELIX VENTURA CASTAÑEDA	3-dic-16	SUMINISTRO DE 1428 PIE-TABLAR DE MADERA DE PINO, PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD DE PINAL SAN ANTONIO CASERIO ROBLE GACHO.		
2	06-01-470	CONTRATO DE SERVICIO DE ACARREO DE MATERIAL	L37,800.00	JOSE LUIS MADRID HERERA	13-dic-16	SUMINISTRO Y ACAREO DE 07 VIAJES DE GRAVA PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD DE PINAL SAN ANTONIO, SECTOR ROBLE GACHO.		
8	06-01-461	CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA	L26,000.00	OSCAR ALEXANDER ALVARADO ALVARADO	15-dic-16	50 M3 DE ARENA, 60 M3 DE GRAVA, 74 M3 DE PIEDRA PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS EN REPOSICION DE POLIDEPORTIVO VILLAS DEL ROSARIO.		

Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE SUMINISTRO DE MADERA DE PINO

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **FÉLIX VENTURA MATEO CASTAÑEDA** también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1965-00188, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO DE MADERA DE PINO**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto, **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD PINAL SAN JOSÉ.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **FÉLIX VENTURA MATEO CASTAÑEDA** para el suministro de 1428 pie-tablar de madera de pino para construcción de puente hamaca en la comunidad de Pinal San Antonio, caserío de Roble Gacho. a un costo de Siete Lempiras Exactos (L.7.00) c/u haciendo un total de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.9,996.00).**

TERCERO: Manifiesta la Municipalidad que el pago corresponde a compra de árbol, aserrado y acarreo asta carretera de acceso, donde será recibida por representante de municipalidad.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 06-01-475 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2016.



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE INVERSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 8,996.40	
Mano de obra calificada	L 1,799.28			
Mano de obra no calificada	L 3,148.74			
Transporte	L 2,698.92			
Lubricantes y combustibles	L 899.64			
Gastos administrativos	L 449.82			
UTILIDAD			L 999.60	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 9,996.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 124.95		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 9,871.05

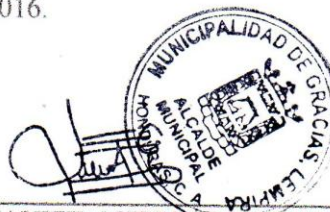
SEXTO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que el pago se hará según el avance de la obra.

SÉPTIMO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 3 días del mes de diciembre del año 2016.

(F) _____
FÉLIX VENTURA MATEO CASTAÑEDA
CONTRATISTA

(F) _____
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD



CONTRATO 2



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad d Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 d Diciembre del año 2,013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **JOSÉ LUIS MADRID HERRERA** también mayor de edad, casado hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1981-00145, quien en adelante y par efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el present contrato de **SERVICIOS DE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES**, el cual se regir por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **"CONSTRUCCION DI SALON MULTIUSOS BELLA VISTA PINALITO"** MUNICIPIO DE GRACIAS, PROYECTO CONVIVIR MANCOMUNADO CON KFW, FHS Y MUNICIPALIDAD.

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** SE CONTRATO A: **JOSÉ LUIS MADRID HERRERA** para que realice el siguiente trabajo: **Suministro y acarreo de**

- 30 M3 de arena (6 viajes de 5m3), a Trescientos Sesenta Lempiras (L. 360.00) por metro.
- 30 M3 de grava triturada (6 viajes de 5m3), a Seiscientos Lempiras Exactos (L. 600.00) por metro.
- 30 M3 de piedra (6 viajes de 5m3) a Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00) por metro para Construcción de Salón Multiusos Bella Vista y Pinalito, costo que incluye combustibles, operador, refacciones por cual la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 37,800.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 06-01-470 de Presupuesto Municipal de Egresos del año 2016.



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2016**



QUINTO: Descripción de la inversión y pago de impuestos Sobre la renta: Por Suministro y Acarreo de Materiales según obra descrita en el presente acuerdo, La Municipalidad adquiere el compromiso de pagar:

CUADRO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/REN TA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 34,020.00	
Adquisición de Material	L 15,309.00			
Operador	L 3,402.00			
Combustible	L 6,804.00			
Lubricantes y refacciones	L 3,402.00			
Depreciación de equipo	L 3,402.00			
Gastos Administrativos	L 1,701.00			
UTILIDAD			L 3,780.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 37,800.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L. 472.50		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 37,327.50

SEXTO Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 13 días del mes de diciembre del año 2016.

(F) _____
JOSÉ LUIS MADRID HERRERA
CONTRATISTA

(F) _____
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2,013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **OSCAR ALEXANDER ALVARADO ALVARADO** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1966-00051, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **CONSTRUCCIÓN DE KÍNDER “PETRONILA HERNÁNDEZ DE ALVARADO” DE LA COMUNIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **OSCAR ALEXANDER ALVARADO ALVARADO** para la construcción de kínder “Petronila Hernández De Alvarado” de la comunidad de La Cañada, Gracias (incluye obra gris, techo y otros detalles según planos y especificaciones) a un costo de **VEINTISÉIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,000.00)** costo que incluye solo mano de obra calificada.

TERCERO: El contratista se compromete a terminar de construir la obra a más tardar el 15 marzo de 2017, según diseño y especificaciones del contratante.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 06-01-461** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2016.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el **12.5%** correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUADRO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5 % IMP/ RENTA	SUB-TOTAL	PAGO NETO
COSTOS DIRECTOS			L. 23,400.00	
Mano de obra calificada	L. 18,000.00			
Transporte personal diario	L. 3,000.00			
Depreciación de Herramientas	L. 1,300.00			
Gastos Administrativos	L. 1,100.00			
UTILIDAD			L. 2,600.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L. 26,000.00	
Retención del 12.5% (impto./ renta) del valor de la utilidad		L. 325.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L. 25,675.00

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de diciembre del año 2016.

(F)

Oscar Alexander Alvarado Alvarado
contratista

(F)



Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad